

**SITUACION DE CORRIENTES ENTRE 1930 Y 1942****Marta Isabel Sánchez de Larramendy\*****Introducción**

El pronunciamiento militar del 6 de setiembre de 1930, determinó fundamentalmente la existencia de dos corrientes de opinión.

Una encarnada por el propio Presidente General José Felix Uriburu, quién secundado por su Ministro del Interior Matías Sánchez Sorondo y sostenido en una fracción militar y algunos grupos civiles de corte nacionalista, pretendía reformar la Constitución y la Ley Electoral para establecer un esquema de representación corporativa.

Para ello, era menester llevar adelante un proceso de normalización institucional de las Provincias, de manera que, una vez constituido el Congreso Nacional se pudiera llamar a una Convención Constituyente que dicte la nueva Constitución.

El triunfo electoral del radicalismo en la Provincia de Buenos Aires significó el fracaso del proyecto presidencial, y a partir de allí, el predominio de la otra corriente de opinión, que sostenida por otra fracción del ejército y apoyada en amplios sectores civiles, pretendía un regreso al orden constitucional, sin la participación del radicalismo yrigoyenista.

El General Agustín P. Justo aparecía liderando esta alternativa, quién encontró despejado su camino cuando el fracaso del movimiento militar encabezado por el Teniente Coronel Gregorio Pomar, dio a Uriburu el argumento necesario para proscribir y perseguir al radicalismo.<sup>1</sup>

La principal apoyatura política de Justo estaba en los grupos conservadores pero estos carecían de una estructura nacional, de manera tal que buscaron el acuerdo con los radicales antipersonalistas y socialistas independientes, constituyendo "La Concordancia", que llevó como fórmula presidencial Agustín P. Justo - Julio A. Roca (h).

En este contexto, la provincia de Corrientes vivió un proceso político semejante, bajo las intervenciones del Teniente Coronel Luis J. Laredo, Dr. Carlos F. Gómez y Dr. Atilio Dell' Oro Maini, que culminó con la elección de Pedro Numa Soto como Gobernador y Pedro Resoagli como Vicegobernador.

---

\* Prof. Titular de Historia Argentina Independiente

<sup>1</sup> Sobre la revolución de Pomar. Marta Sánchez de Larramendy "La revolución de Corrientes de 1931 vista por sus conductores", en XIX Encuentro de Geohistoria Regional del Nordeste, Resistencia, I.G.H.I, 1994.

### Corrientes en 1930. Intervenciones del Teniente Coronel Laredo y del Dr. Gómez.

El 7 de setiembre de 1930 el Teniente Coronel Luis J. Laredo tomó posesión del gobierno provincial, pero su tarea se redujo a tomar medidas de seguridad, ya que sus funciones eran interinas, hasta tanto las nuevas autoridades realizaran las designaciones definitivas.<sup>1</sup>

Cinco días después, el 12 de setiembre, se nombraba al Dr. Carlos F. Gómez, destacado político antipersonalista santafesino, que había sido Diputado Nacional entre 1901 y 1914, Interventor en la Provincia de Jujuy y luego representante diplomático en Chile.<sup>2</sup>

Se trasladó a Corrientes en el vapor "Berna", acompañado de sus principales colaboradores, su familia, y políticos correntinos, entre los que estaban Juan R. Vidal, Juan F. Torrent y Felipe C. Solari.

Recibió en todos los puertos de la provincia demostraciones de adhesión organizadas por el partido Autonomista, que culminaron el día 24 al llegar a la ciudad capital, con un multitudinario acto que coincidió con la celebración de Nuestra Señora de la Merced, patrona de Corrientes.<sup>3</sup>

En el acto de transmisión del mando aseguró su vocación democrática al destacar "...todas vuestras libertades serán amparadas, todos los derechos serán respetados...".<sup>4</sup> A este acto asistieron dirigentes de las distintas agrupaciones políticas de la Provincia.

Sus primeras medidas estuvieron destinadas a organizar la administración provincial, poniendo a cargo de sus funciones a sus principales colaboradores y designando autoridades municipales y policiales, y reorganizar la justicia con magistrados elegidos entre miembros del foro local.<sup>5</sup>

Centró la atención en asegurar la prescindencia política del personal civil y policial de la administración y concretar el pronto retorno a la normalidad institucional. Se dictaron una serie de medidas "moralizadoras... destinadas... a suprimir regalías y abusos... tales como supresión de viáticos, anulación de chapas patentes graciabiles...", "etc.", combatió el cuatreroismo, reprimió el alcoholismo y los juegos de azar, gestionó el traslado de los restos de Pedro Ferré a Corrientes, entre otras muchas acciones más, que le hicieron contar con el beneplácito de la población.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Marta Sánchez de Larramendy. Las elecciones de 1931 en la Provincia de Corrientes, en XV Encuentro de Geohistoria Nacional del NEA, Gobernador Virasoro, Corrientes 1995, p. 170.

<sup>2</sup> "El Liberal", Corrientes, sábado 13 de setiembre de 1930, p. 6. El decreto de designación señalaba, "...a efectos de la reorganización de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial..."

<sup>3</sup> El órgano periodístico del Partido Autonomista, comenta en su edición del día 25 que asistieron al acto de recepción "...una multitud de más de cinco mil personas... que aclamaban además al Dr. Juan Ramón Vidal...". Por decreto Nº 75 se dispuso feriado para ese día. "La Prensa", Buenos Aires, jueves 25 de setiembre de 1930.

<sup>4</sup> "El Liberal", Corrientes, Op.Cit., 25 de setiembre de 1931, Nº 7.046, p.6.

<sup>5</sup> Dr. Washington Ocampo, Ministro de Gobierno; Sr. Mario Molina Pico, Ministro de Hacienda; Secretario Privado Dr. Raúl Gómez Iriondo; Subsecretario de Gobierno Dr. Luis Arditi Rocha; Subsecretario de Hacienda Sr. Celso A. Lallera; Intendente de la ciudad de Corrientes Sr. Enrique Moreyra; Jefe de Policía Sr. Enrique Bertón.

<sup>6</sup> "El Liberal", Op.Cit. Corrientes setiembre de 1930 a febrero de 1931

A cinco meses de haber asumido, el 7 de febrero de 1931, el Dr. Carlos F. Gómez presentó la renuncia al cargo, que le fue aceptada en la misma fecha, ya que se encontraba en la Capital Federal.

La decisión adoptada fue el corolario de ciertas actitudes del Ministro del Interior, que el Dr. Gómez interpretó que lesionaban su autoridad y menoscababan su dignidad personal.<sup>1</sup>

### **Intervención del Dr. Dell Oro Maini**

En la misma fecha, el 7 de febrero, era designado Interventor en la Provincia el Dr. Atilio Dell" Oro Maini, prestigioso jurista, político y escritor.

Hasta su llegada quedó a cargo el Dr. Washington Ocampo, Ministro de Gobierno, acompañado por los restantes funcionarios del gobierno anterior.

Ya en Corrientes, asumió el mando el 23 de febrero de 1931, destacando que "...procedería con absoluta imparcialidad en todos los aspectos..."<sup>2</sup>

Desde la Intervención anterior se evidenciaba en la provincia una intensa actividad política partidaria.

A fines de setiembre de 1930 se había constituido en Buenos Aires la Federación Nacional Democrática, agrupación política que aspiraba a reunir los diferentes grupos conservadores del país.

### **La actividad política en Corrientes.**

La convención del Partido Liberal, encargaba a una comisión el estudio de su posible adhesión a la Federación. La juventud del partido la rechazaba por la presencia de los autonomistas, solicitando al mismo tiempo, la derogación de la ley marcial y el urgente retorno de la República a la vida democrática y a la normalidad institucional. Asimismo, en la convención provincial reunida en el Teatro Vera el 5 de noviembre de 1930, proclamó como fórmula gubernativa provincial a Leopoldo Sosa - Benigno Martínez.

El sector Acuerdista Liberal, disconforme con esta fórmula, solicitó personería jurídica y mantenía su adhesión a la Federación Nacional Democrática.

El 20 de diciembre, bajo la presidencia del Dr. Juan Ramón Vidal se reunía la convención Autonomista, que luego de ratificar su adhesión a la Federación Nacional Democrática, designaba electores, sin fórmula, para los comicios.

El radicalismo correntino se encontraba dividido al igual que en todo el país.

En los primeros días de noviembre de 1930, el sector Yrigoyenista inició su reorganización, realizando reuniones públicas y una asamblea en el Teatro Vera, el sábado 29, donde se eligieron delegados para la Asamblea Provincial a reunirse el 7 de diciembre.

<sup>1</sup> "La Voz del Chaco", diario de la tarde, Resistencia, sábado 7 de febrero de 1931, N° 4525, columna 5 p.4

<sup>2</sup> Ibidem, lunes 23 de febrero de 1931, N° 4527, columna 2 p. 18.

A mediados de setiembre, el sector antipersonalista designó una comisión encargada de reorganizarlos e hizo pública su decisión de colaborar con el gobierno de la Intervención.

La Convención provincial antipersonalista se reunió el 28 de enero de 1931, dispuso aplazar la designación de una fórmula electoral, y dio a conocer una declaración solidarizándose con los principios de la revolución del 6 de setiembre.<sup>1</sup>

Habiendo fracasado el proyecto de la Federación Nacional Democrática, en febrero de 1931 el Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires intentó la constitución de un nuevo partido nacional invitando a los partidos provinciales de centro. Autonomistas y Liberales Pactistas de Corrientes designaron sus delegados y participaron en la constitución del Partido Demócrata Nacional.

El Interventor en la Provincia, Dr. Dell" Oro Maini, recibió en la primera quincena de marzo de 1931, la autorización del Ministro del Interior para convocar a elecciones provinciales el 19 de abril.

El 13 de marzo se procedía a convocar a elecciones de 26 electores de Gobernador y Vicegobernador, diputados y senadores provinciales, sobre la base del padrón nacional.

Al día siguiente se levantaba el estado de sitio y se instruía al Jefe de Policía de la Provincia y a los destacamentos departamentales sobre "...el alto alcance moral y cívico...del proceso eleccionario... cuya primera condición...es la libertad...no se ha venido a hacer una elección, sino a presidirla... Los funcionarios públicos son guardia de la seguridad y al servicio de todos, el convertirlas en instrumento de alguno, o en medios de hostigación o persecución de otros será juzgado...como un delito."<sup>2</sup>

En igual sentido se dieron instrucciones para que los empleados públicos no "...hagan ostentación ni demostración de sus inclinaciones políticas..."<sup>3</sup>

El Partido Liberal proclamó nuevamente en Goya su fórmula gubernativa Leopoldo Sosa Benigno Martínez, y la convención partidaria procedió a la designación de candidatos a senadores y diputados provinciales.

El sector pactista, insinuaba la posibilidad de otra fórmula liberal: Achinelli - Díaz Colodrero.

La Unión Cívica Radical realizó dos convenciones; la de los yrigoyenistas o personalistas proclamó la fórmula Héctor Lomónaco - José Martínez Rolón, y la antipersonalista Pedro Numa Soto - Ismael Llanos.

En los primeros días de abril se sustanciaron denuncias por parte de autonomistas y radicales, señalando que desde el Territorio del Chaco, cuyo Interventor era el dirigente liberal Dr. Meabe, se presionaba a empleados públicos que residían en Corrientes, a votar al Partido Liberal. Las denuncias fueron formuladas ante el Ministro del Interior y ante el Juzgado Federal de Corrientes.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> "La Prensa", op.cit., Buenos Aires, 28 de enero de 1931, columna 2 p.18.

<sup>2</sup> Ibidem, Buenos Aires, 16 de marzo de 1931, Columna 2, p.11.

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> La suspensión de los comicios no permitió evaluar los alcances de la denuncia.

Como consecuencia del resultado de las elecciones en la Provincia de Buenos Aires, donde el triunfo radical fue total, el 17 de abril se suspendían las elecciones convocadas en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Corrientes, y dimitió a su cargo el Ministro Sánchez Sorondo.

El Dr. Atilio Dell' Oro Maini se trasladó a la Capital Federal presentando su renuncia ante el cambio de Ministro, pero fue confirmado en el cargo. Ya de regreso en Corrientes reorganizó su gobierno.

A mediados de mayo, con gran satisfacción, se conoció el nuevo llamado a elecciones de gobiernos provinciales para el 8 de noviembre.

El Dr. Marcelo T. de Alvear regresó al país e intentó la reorganización radical, sin excluir a ningún sector. En Corrientes, los antipersonalistas criticaban duramente al sector personalista, y reafirmaban su colaboración con el gobierno surgido del golpe setembrino, mientras que estos, por el contrario, se enorgullecían de haber acompañado a Yrigoyen en su segundo gobierno.

Ante los proyectos de Alvear, "El Pueblo", vocero del sector personalista correntino, publicó una editorial en la que señalaba que la fusión sería aceptada solo con fines democráticos porque "...no ha pensado en humillar a quienes hoy ante la victoria próxima le extienden la mano, cuando todavía con la otra están estrechando la del adversario..."<sup>1</sup>

Separadamente realizaron las respectivas convenciones. Los personalistas, el día 4 de julio en la Sociedad Italiana, y los antipersonalistas en el Hotel Buenos Aires.

La convención reunida en la Sociedad Italiana, presidida por Lomónaco, adhirió a lo dispuesto por Alvear, mientras que los antipersonalistas confirmaron su fórmula.

En definitiva, no se logró el cometido de la reorganización.

El 20 de junio de 1931, el Teniente Coronel Gregorio Pomar se sublevó sin éxito al frente del Regimiento N° 9 de Infantería de Corrientes.

Como consecuencia de ello, los dirigentes radicales, nacionales y provinciales, fueron perseguidos, desterrados y proscriptos, beneficiando así al General Agustín P. Justo, que fue quién denunció la conspiración, asegurándose su candidatura a la Presidencia de la Nación, al constituirse en el orden nacional "La Concordancia".

Los liberales, además de encontrarse divididos a causa del sector pactista, tenían la decidida oposición de la juventud, que se negaba a integrar el Partido Demócrata Nacional, en contra de lo resuelto en la convención partidaria, reunida en noviembre.

Exigían la urgente reunión de la convención provincial a fin de considerar los cuestionamientos planteados e impedir la posibilidad de un entendimiento con el "Vidalismo".

Los partidos Autonomista Demócrata Nacional, Liberal y Liberal Pactista adhirieron a la fórmula Justo - Roca, pero la juventud liberal la rechazó y se separó del partido.

---

<sup>1</sup> "La Prensa", op.cit., Buenos Aires, 5 de mayo de 1931, Columnas 1-2, p.18.

Las diferencias de los partidos correntinos se manifestaban en las candidaturas de Gobernador y Vicegobernador. Mientras el Partido Liberal mantenía su fórmula Leopoldo Sosa - Benigno Martínez, los sectores pactistas proclamaban Ercilio Rodríguez - Arturo Achinelli.

La convención de los radicales antipersonalistas, reunida en diciembre, mantuvo su fórmula Pedro Numa Soto - Ismael Llanos.

Esta intensa actividad política se produjo como consecuencia del decreto de convocatoria de elecciones presidenciales del Ministerio del Interior de la Nación del 28 de agosto de 1931, que invocaba el acuerdo de Ministros del 8 de mayo, señalando que el gobierno disponía "...eliminar listas de candidatos que fueran adictos al régimen anterior al 6 de setiembre de 1930"..., y convocaba a elecciones para el domingo 8 de noviembre de 1931, para la "...constitución del Congreso Nacional... de poderes ordinarios de las provincias... y de electores de Presidente y Vicepresidente... de la Nación".<sup>1</sup>

### Elecciones

El 8 de octubre de 1931 el Interventor en la Provincia convocaba a elecciones de "18 electores de Presidente y Vicepresidente; 26 electores de Gobernador y Vicegobernador; 7 diputados nacionales; 26 diputados y 13 senadores para la Legislatura provincial...".<sup>2</sup>

El Juzgado Federal a través de la Secretaría Electoral concedió personería jurídica a los partidos Demócrata Nacional (Autonomismo), Socialista, Unión Cívica Radical Personalista, Unión Cívica Radical Antipersonalista, Liberal, Liberal Pactista y Juventud Liberal.

Las listas de candidatos debían a su vez, ser aprobados por el Interventor Dr. Atilio Dell' Oro Maini, que solo rechazó la del radicalismo personalista.

En su campaña proselitista, el General Justo se presentó en Corrientes haciendo uso de la palabra en un acto que "La Voz del Chaco" consideró imponente. Lo acompañaron los máximos oradores del autonomismo, el Dr. Vidal y Hernán Gómez.

Dentro del Partido Liberal el enfrentamiento fue terminante, ya que mientras la conducción liberal sostenía la adhesión a las candidaturas para Presidente y Vicepresidente de Agustín P. Justo - Julio A. Roca (h), el sector de la juventud resolvió su apoyo a la fórmula Lisandro de la Torre - Nicolás Repetto, propiciada por la Alianza Civil Socialista - Demócrata Progresista.

En la votación interna, triunfó la primera postura por 85 votos a 6. Esta situación llevó a que Isidro Odena, Víctor Navaja Centeno, Ulises Álvarez Hayes, Oreste Vilas y Eduardo Azula, presentaran las respectivas renunciaciones a las candidaturas de diputados provinciales, el Dr. Justo Álvarez Hayes (h) a elector de Gobernador y Vicegobernador, y el Dr. Juan J. Ortiz a Senador provincial.

<sup>1</sup> "La Voz"..., op.cit, Resistencia, 29 de agosto de 1931, columna 1-2, p.1.

<sup>2</sup> "El día", Corrientes, 8 de octubre de 1931, N° 2931, año VIII, p.2.

El Comité de la Juventud Liberal se separó de la Junta de Gobierno del partido en una asamblea, y pactó una alianza con el socialismo.

El 3 de octubre de 1931, el Partido Liberal reunió una asamblea con el fin de reorganizar la juventud liberal, en la cual, según informa el periódico "El Día"...fueron declarados eliminados del partido...los responsables de la desintegración.

El "Comité de la Juventud" reorganizado, adicto a la conducción partidaria era presidido por el Sr. Raúl M. Requena.

El nuevo partido que surgía así en Corrientes, era la "Alianza Socialista - Demócrata Progresista - Juventud Liberal"<sup>1</sup>

Además de su adhesión a la fórmula De la Torre - Repetto, proclamó como candidatos a Gobernador y Vicegobernador de Corrientes a Victor Navaja Centeno y Mateo Maciel, respectivamente, eligiendo postulantes a electores de Presidente y Vicepresidente y de Gobernador y Vicegobernador, y candidatos para diputados nacionales y legisladores provinciales.

La proclamación de las candidaturas se realizó en un acto llevado a cabo en el cine teatro "La Perla" de la ciudad de Corrientes, a la que asistieron, además de los partidos correntinos, dirigentes socialistas y demócratas progresistas de Buenos Aires, Santa Fe, Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña.<sup>2</sup>

El domingo 8 de noviembre se desarrolló en orden el acto electoral en Corrientes, constituyéndose 374 mesas, con un porcentaje de votantes de entre el "51 % y el 53%".

Como en todo el país, se impuso la lista oficial que sostenía como candidato a Presidente al Gral. Agustín P. Justo, con 18 electores provenientes de los demócratas nacionales, antipersonalistas, liberales pactistas y liberales rupturistas, mientras que para Vicepresidente se dividieron, 12 votos al Dr. Roca y 6 al Dr. Matienzo. Para diputados nacionales el triunfo correspondió a los liberales rupturistas, obteniendo la minoría el Partido Demócrata Nacional.

Con respecto a electores para Gobernador y Vicegobernador, los resultados dieron 11 electores liberales, 11 autonomistas, 3 radicales antipersonalistas y un elector de la Alianza.

Para el Senado provincial 6 autonomistas, un antipersonalista y 6 liberales, y para diputados provinciales 12 liberales, 9 autonomistas, 3 antipersonalistas y 2 de la Alianza.<sup>3</sup>

En diciembre la Junta Escrutadora Nacional aprobaba las elecciones, por lo que el Interventor citó para el día 30 a diputados y senadores provinciales electos, a fin de elegir sus respectivas autoridades, y proceder luego a la elección de senadores nacionales.

<sup>1</sup> Ibidem, Corrientes, 17 de octubre de 1931, Nº 2939, p.3.

<sup>2</sup> Marta Isabel Sánchez de Larramendy, "El origen del Partido Demócrata Progresista en Corrientes", en Universidad Nacional del Nordeste, Secretaría General de Ciencia y Técnica, reunión de comunicaciones científicas y tecnológicas. Actas, Resistencia, setiembre de 1996 Tomo I, p.96.

<sup>3</sup> Ricardo J. Harvey, Historia Política Contemporánea de Corrientes, Tomo I, Buenos Aires, Dunken, 1999, p. 397.

### Conflicto en el Colegio Electoral.

En el Colegio Electoral ningún partido logró la mayoría necesaria, y al no obtenerla en la primera vuelta, de acuerdo a lo que disponía la Constitución provincial, solo participaban en las segunda y sucesivas votaciones las dos fórmulas más votadas, lo que transformaba a los antipersonalistas en árbitros de la elección provincial.

Frente a esta situación, se reunió una convención del partido Radical Antipersonalista en la cual se manifestaron dos posturas. Mientras un sector encabezado por el Dr. Numa Soto proponía una alianza con el Partido Demócrata Nacional, otro sector sostenía la necesidad de unir a todos los partidos votando la fórmula liberal, por ser la que había obtenido en elecciones primarias la mayoría de votos, entregando un Senador nacional al autonomismo y otro al antipersonalismo.

Por 41 votos contra 2 se resolvió mantener la fórmula gubernativa propia.

El Senado provincial designó como Vicepresidente Primero al Dr. Pedro Díaz Colodrero y Vicepresidente Segundo a Mariano Llanos, autonomistas.

En Diputados, resultó Presidente el socialista Dr. Delio J. Martínez y vicepresidentes, el autonomista Dr. Juan Pedro Danuso Amadey y el antipersonalista Sr. Indalecio Bustunduy.

La elección de senadores nacionales fijada para el sábado 2 de diciembre de 1931, se concretó recién el lunes 4 a la noche, resultando electos Juan Ramón Vidal y Juan José Lubary, ambos autonomistas.

Se había concretado la alianza autonomistas - antipersonalistas, ya que la consagración se debió a la suma de votos de ambos partidos, que llegó a 19, superando a los 18 liberales.

"El Día" señalaba que esta alianza era "...un relajamiento, una inmoralidad, la coalición adventicia y forzada de fuerzas que se repelen por su ideología, por sus métodos y sus aspiraciones... es la vergüenza de un comercio político."

En los primeros días de febrero de 1932 debía concretarse la reunión del Colegio Electoral para la designación de Gobernador y Vicegobernador, pero el juego electoral que se fue desarrollando complicó la situación en forma insospechada, recurriendo algunos electores a dejarlo sin quórum.

Los radicales antipersonalistas pedían la inhabilitación de un elector de su partido, Amadeo Pucciarello, por encontrarse procesado y condenado en primera instancia por abuso de armas, aunque la verdadera razón para ello era que "el sotismo" tenía la presunción de que no votaría en el Colegio Electoral como pretendía la dirigencia partidaria.<sup>1</sup>

Este pedido fue desconocido por el Interventor en la Provincia, por lo que autonomistas y antipersonalistas discutían su autoridad para decidir sobre la validez de los diplomas de electores, como así también para presidir la reunión del Colegio Electoral.

---

<sup>1</sup> "El día", op.cit., Corrientes 13 de enero de 1932, Nº 3006, p.3., columnas 1-2-3.

Consideraban inconstitucional la presencia de Pucciarello en el Colegio Electoral, por lo que se pedía su expulsión, incluso del partido, al igual que la de otros antipersonalistas que se negaban a aliarse a los electores del Partido Demócrata Nacional.

Fue sorprendente el accidente del elector socialista, Juan Gandulfo, que resultó con fractura de base de cráneo y de húmero izquierdo en un choque de automóviles, y que debió permanecer internado en el hospital San Juan de Dios con guardia policial y prohibición de visitas, por lo que se llegó a suponer que se encontraba preso en dicho nosocomio. El socialismo pidió que se sorteara un nuevo elector.<sup>1</sup>

La Juventud Liberal se alejó de la Alianza Demócrata Progresista - Socialista, por "...incumplimiento del socialismo de su palabra empeñada...", pues su representante el Dr. Delio J. Martínez, no votó al candidato a Senador liberal D. Juan J. Ortiz.<sup>2</sup>

Como no se lograba la reunión del Colegio Electoral, el Gabinete Nacional dispuso que si agotados todos los medios a su alcance por parte del Comisionado Nacional, no se lograba el quórum necesario, se encargaría el Gobierno de la Provincia al Presidente Provisional del Senado provincial.

La nueva convocatoria fue para el miércoles 24 de febrero, procediéndose en primer lugar a sortear a los reemplazantes de Amadeo Pucciarello y Juan Gandulfo, resultando favorecidos el antipersonalista Eduardo Mohando Soto y el socialista Bernardo Cisneros.<sup>3</sup>

Los once electores liberales y un antipersonalista no concurrieron, señalando los primeros que "...incurrían en delito de usurpación de autoridad..." previsto y castigado por el artículo 246 inciso 2 del Código Penal, "...toda vez que el titulado Colegio Electoral ha caducado en sus funciones por haber vencido con exceso el plazo que la Constitución de la provincia señala y establece para que aquel proceda a llenar su cometido."<sup>4</sup>

Los plazos fijados eran diez días para revisar actas y ocho para la elección, a contar de la primera reunión realizada el 5 de febrero, por lo que al 25 ya se habían excedido.

Correspondía en consecuencia un nuevo llamado a elecciones en todos los distritos.

El día 26 de febrero se reunían 11 electores autonomistas, 2 antipersonalistas y un socialista, es decir 14 electores sobre 26, no presentándose los 11 liberales.

Con estricto quórum se procede a la elección de Gobernador. Por tres veces el Dr. Numa Soto obtiene 13 votos, dándole su voto en la cuarta vez el socialista Delio Martínez, con lo cual logra los 14 votos necesarios.

Para Vicegobernador, por cinco veces el autonomista Pedro Resoagli obtuvo 12 y el antipersonalista Ismael Llanos 2, logrando los 14 votos recién cuando se voto por sexta vez.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> "La Prensa", op.cit., Buenos Aires, 8 de enero de 1932, columna 3, p.13.

<sup>2</sup> Ibidem, 17 de febrero de 1932, columna 3, p.13.

<sup>3</sup> Ibidem, 25 de febrero de 1932, columna 6, p. 12.

<sup>4</sup> Ibidem, 26 de febrero de 1932, columna 4. p. 14

<sup>5</sup> Ibidem, 26 de febrero de 1932, columna 15, p.14

Inmediatamente los electores reemplazados y los liberales elevaron su reclamo ante el Gobierno Nacional, cuestionando la validez de lo actuado por el Colegio Electoral.

Se había logrado concretar la designación de autoridades, ya tan largamente postergada, pero la solución era poco satisfactoria, dado que el Gobernador Numa Soto era el candidato que menos votos y menos electores había obtenido.

Teniendo en cuenta la "discutida legalidad", el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el 28 de febrero dar por finalizada la misión federal en Corrientes, poniendo a cargo del Gobierno de la Provincia al Vicepresidente del Senado provincial Dr. Pedro Díaz Colodrero, tomando como antecedentes situaciones ocurridas en 1880 en Buenos Aires, en 1909 en Córdoba y en 1919 en San Luis.<sup>1</sup>

El antipersonalismo, a pesar que su candidato había sido elegido Gobernador, sufrió un fuerte cuestionamiento por parte de afiliados y del Dr. Ismael Llanos, candidato a vicegobernador, quién no solo reclamó por su desplazamiento, sino que también desafió a duelo a Numa Soto.

El 2 de marzo de 1932 la convención antipersonalista rechazaba la posible renuncia del gobernador electo y confirmaba la expulsión del partido de los afiliados disidentes, destacando que "la consagración de una fórmula mixta antipersonalista - autonomista, era el producto de la política concordancista aceptada en el orden nacional y que el propósito de sostener la fórmula íntegra votada en la convención provincial no pudo sostenerse después de sucesivas votaciones.

El domingo 13 de marzo asumieron los mandatarios electos Dr. Pedro Numa Soto y Pedro Resoagli; la Asamblea se encontraba en minoría ya que no asistieron los senadores liberales y el Presidente de la Cámara de Diputados Virgilio Ciolli, por lo que la citación y el juramento los dispuso el Vicepresidente segundo Dr. Mariano Llanos.

Se intentó conseguir la presencia de los ausentes por la fuerza pública, sin resultados.

El juramento fue prestado en medio de un tremendo desorden, producido por los legisladores opositores y la barra, no pudiendo leer el nuevo gobernante su mensaje.<sup>2</sup>

De esta manera concluyó uno de los episodios políticos más cuestionables de la vida institucional de Corrientes, que implicó la más absoluta violación de la voluntad del electorado expresada en el acto comicial, y un ejemplo cabal de la práctica política estimulada por "La Concordancia".

### **Gobierno de Pedro Numa Soto - Pedro Resoagli.**

El primer gobierno del Dr. Numa Soto realizó una escrupulosa obra administrativa, con la sistemática oposición de los legisladores pertenecientes a los otros partidos que eran mayoría en la Cámara de Diputados, y se negaban a considerar proyectos presentados por el Poder Ejecutivo.

---

<sup>1</sup> Ibidem, 28 de febrero de 1932, columna 14, p. 11.

<sup>2</sup> Ibidem, 14 de marzo de 1932, columnas 3-4, p. 18.

Ello obligó al Gobernador, a poner en vigencia la Ley del Presupuesto del año 1924, último sancionado por el Poder Legislativo.<sup>1</sup>

Debió afrontar los intentos revolucionarios producidos en la costa del Uruguay, lo que motivó que en 1933 se estableciera el estado de sitio en todo el país, y en la Provincia se clausuraran órganos periodísticos y se detuvieran a ciudadanos sospechosos de participar en ellos.

Enfrentó la grave situación económica y financiera que aquejaba a la Provincia, y que él caracterizó repetidamente en sus mensajes como grave y muy mala.<sup>2</sup>

A la par de la reducción de los gastos del Estado, se intentó una revaluación de los bienes raíces urbanos y rurales para aumentar los recursos, se tomaron medidas para proteger la ganadería y la agricultura, y para atraer inversiones industriales.<sup>3</sup>

Pueden destacarse las presentaciones hechas ante las autoridades nacionales, solicitando la prohibición de la importación de productos citrícolas, tabacaleros y yerbateros del Paraguay y Brasil.

Procedió a la creación de la Dirección de Fomento Agropecuario, en 1932, realizó un censo citrícola, eximió de pago de impuestos municipales por ley provincial a las industrias que se establecieron en la Provincia.

En su mensaje de 1933 señalaba que el 68 % de los niños en edad escolar recibían instrucción, pero consideraba que no eran satisfactorios los esfuerzos por extirpar el analfabetismo.

El grave problema del atraso en el pago de sueldos de los docentes y empleados públicos, fue encarado dedicando a ese fin los fondos de la ley nacional de Ayuda Federal, y tratando de racionalizar los gastos, ya que estos excedían en 500.000 pesos los recursos con que se contaban.<sup>4</sup>

Desde el punto de vista sanitario, la Ley 645 dispuso la compra de 300 hectáreas con el fin de construir una colonia - leprosario.<sup>5</sup>

En materia de obras públicas, la carencia de recursos no permitió realizar nuevas obras, por lo que se limitó a reparar y conservar los edificios del Estado.

Por Ley N° 612 fue creada la Dirección Provincial de Vialidad, que encaró el trazado del proyecto de una red caminera, aprobado por la Oficina Técnica de la Nación. Asimismo se impulsó la constitución de Consorcios Camineros.<sup>6</sup>

Reclamó insistentemente ante el Gobierno Nacional la construcción de la Avenida Costanera como defensa de la ciudad capital.

<sup>1</sup> Decreto N° 1 del 14 de marzo de 1932, en Pedro Numa Soto, Mensaje leído ante la Honorable Legislatura de la Provincia, 1932, p.9.

<sup>2</sup> Ibidem, p.9.

<sup>3</sup> Ibidem, año 1933, p.p. 16-17

<sup>4</sup> Ibidem, año 1933, pp. 37-40.

<sup>5</sup> Ibidem, año 1935, p.19.

<sup>6</sup> Ibidem, año 1934, p. 58.

Entre 1932 y 1933 se acondicionó y mejoró la infraestructura del Ferrocarril Económico, y se construyeron dos autovías de servicio entre Corrientes y San Luis del Palmar, y San Cosme.<sup>1</sup>

**Gobiernos Juan Francisco Torrent - Pedro Cremonte, y Pedro Numa Soto - Carlos Alvarez Colodrero.**

La obra realizada por estas administraciones cobró mayor impulso.

Se crearon nuevas comunas autónomas, comisiones de fomento y colonias agrícolas, y se restablecieron las autonomías de algunas municipalidades.<sup>2</sup>

Ante un pedido de la Comisión Interprovincial de Límites, se reivindicó el derecho correntino a las islas que se encuentran al norte del paralelo 28 en el cauce del Paraná, y se establecieron reservas de Corrientes a la zona territorial Misionera.<sup>3</sup>

Respecto de las obras públicas, se amplió la red caminera en 1.000 kilómetros, se construyeron numerosos puentes y se continuaron las mejoras del Ferrocarril Económico y del Ferrocarril Noreste Argentino.<sup>4</sup>

Se amplió y mejoró el servicio telefónico, librándose al público en 1936, 588 kilómetros de nuevas líneas interurbanas.<sup>5</sup>

La crónica y dramática situación del atraso en el pago de haberes de los maestros se regularizó entre 1936 y 1937, pero nuevamente a partir de 1938 se reiteró la misma situación.

En este mismo año se puso en vigencia la reforma educativa consensuada por el Consejo de Educación y los docentes reunidos en una conferencia de maestros de 1937.

A pesar de los reclamos presentados en el primer gobierno del Dr. Numa Soto, el Poder Ejecutivo Nacional continuó permitiendo la libre introducción de cítricos, tabaco y yerba mate de países limítrofes, lo que perjudicó sensiblemente a los productores de la Provincia.

Se fomentó y protegió el cultivo del arroz.<sup>6</sup>

La ganadería, producción tradicional de Corrientes, se vio afectada por el alto costo de los créditos, la existencia de nuevos impuestos nacionales y el abigeato, lo que provocó la reducción de la existencia de animales.<sup>7</sup>

Pero el pecado mortal de los gobiernos de "La Concordancia" radicaba en su origen maculado por el fraude.

---

<sup>1</sup> Ibidem, año 1933. Pp 67-69

<sup>2</sup> Dr. Juan Florencio Torrent. Mensajes leídos al inaugurar las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura, años 1937, 1938 y 1939.

<sup>3</sup> Ibidem, año 1938, p.9

<sup>4</sup> Ibidem, año 1939, p.p.52-54

<sup>5</sup> Ibidem, año 1939, p.p.76-78.

<sup>6</sup> Ibidem, año 1938, p. 26.

<sup>7</sup> Ibidem, año 1938, p. 18.

En tal sentido debemos mencionar la Ley del voto Transeúnte, de agosto de 1935, por la que los ciudadanos que no se encontraban en su domicilio podían votar en cualquier lugar presentando su documento de identidad.<sup>1</sup>

Constituía una forma legal de beneficiar al sector gobernante.

Se utilizaron además burdas maneras de violar la voluntad popular, mediante la retención de libretas, entrega de boletas, violencia comicial e incluso, volcando las urnas.

Se sucedían las denuncias ante los poderes nacionales de los sectores marginados de la vida política correntina, e incluso se presentaron numerosos proyectos de intervención a la Provincia, pretextando la real situación de inseguridad que existía en el interior de la misma.

El 6 de octubre de 1942, ya desaparecido el Dr. Vidal, el Presidente de la República Juan Ramón Castillo intervino la Provincia a fin de "organizar los servicios públicos de manera de garantizar ampliamente los derechos ciudadanos". Se declaraba la caducidad de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y en Comisión al Judicial, designando Interventor Federal al Dr. Francisco Ramón Galíndez.

### Conclusiones

En las elecciones de 1931, 1935 y 1939 se impuso "La Concordancia", jugando un rol fundamental la patriarcal figura del Senador Nacional Dr. Juan Ramón Vidal.

Los Gobiernos fueron producto de la utilización del fraude patriótico persistente y metódicamente aplicado, lo que significó la más absoluta violación de la voluntad expresada por el electorado en los comicios.

Los liberales vieron disminuir su caudal electoral y su representación en el orden nacional y provincial.

El radicalismo personalista se mantuvo proscripto y revolucionario.

Estos gobiernos concordancistas realizaron una discreta obra de gobierno limitada por las consecuencias de la gran crisis de los años 30.

---

<sup>1</sup> Antonio Emilio Castello, Historia de Corrientes, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984, p. 559.

**BIBLIOGRAFIA**

- Antonio Emilio Castello, "Historia de Corrientes", Bs.As., Plus Ultra, 1984.
- Gabriel Feris, "Testimonios sobre política y periodismo, 1930 a 1992, Diálogos con Antonio Emilio Castello", Plus Ultra, 1992.
- Ricardo J.G. Harvey, "Historia política contemporánea de Corrientes", Bs.As., Dunken, 1999.
- Federico Palma, "Cronología de gobernadores correntinos, 1588-1963", Corrientes, Archivo General de la Provincia, Cuadernos de historia, Serie 1, N° 1, 1964.
- Pedro Numa Soto, "Mensaje leído al inaugurarse las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura por el Gobernador de Corrientes", 19 de mayo de 1932, Corrientes, Imprenta del Estado, 1932.
- Pedro Numa Soto, "Mensaje leído al inaugurarse las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura por el Gobernador de Corrientes", 27 de mayo de 1933, Corrientes, Imprenta del Estado, 1933.
- Pedro Numa Soto, "Mensaje leído al inaugurarse las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura por el Gobernador de Corrientes", 9 de junio de 1934, Corrientes, Imprenta del Estado, 1934.
- Pedro Numa Soto, "Mensaje de su Excelencia el señor Gobernador de Corrientes Pedro Numa Soto, al inaugurar el periodo ordinario de la Honorable Legislatura por el Gobernador de Corrientes", 19 de junio de 1935, Corrientes, Imprenta del Estado, 1935.
- Pedro Numa Soto, "Mensaje leído al inaugurar las sesiones ordinarias", Provincia de Corrientes, Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, período año 1940, t. 1, Corrientes, Imprenta del Estado.
- Marta Isabel Sánchez de Larramendy, "Las elecciones de 1931 en la provincia de Corrientes, Labor de los Interventores", XV Encuentro de Geohistoria Regional, Gobernador Virasoro, Corrientes 8-9 de setiembre de 1995.
- Marta Isabel Sánchez de Larramendy, "El origen del partido Demócrata Progresista en la provincia de Corrientes", en Universidad Nacional del Nordeste, Secretaría general de Ciencia y Técnica, Reunión de comunicaciones científicas y tecnológicas, Actas, t.1, 1996.
- Juan Francisco Torrent, "Pensamiento y acción. A los argentinos como síntesis de mi actuación de gobernante", Corrientes, 1939.
- Juan Francisco Torrent, "Mensaje al inaugurar las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura", 25 de mayo de 1936., Discurso programa ante la Honorable Legislatura, Corrientes, Imprenta del Estado, 1936.
- Juan Francisco Torrent, "Mensaje leído al inaugurar las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura", 29 de mayo de 1937, Corrientes, Imprenta del Estado, 1937.
- Juan Francisco Torrent, "Mensaje leído al inaugurar las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura", 24 de mayo de 1938, Corrientes, Imprenta del Estado, 1938.

Juan Francisco Torrent, "Mensaje leído al inaugurar las sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura", 25 de mayo de 1939, Corrientes, Imprenta del Estado, 1939.

Diana Tussie y Andrés Federman, "La última montonera radical", en Todo es Historia, N° 87, agosto de 1974.

Diarios y publicaciones periódicas:

"La Prensa", Bs.As, 1932 - 1943.

"La Voz del Chaco", Resistencia, 1932 - 40

"El Liberal", Corrientes, 1932 - 35

"El Día", Corrientes, 1930

"Norte", órgano del comité de la juventud liberal, Corrientes, 1930 - 31

"El Noticioso", Corrientes, 1932.

"La Razón", Paso de los Libres, 1930.